



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, así como designar, remover, ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019-MDBSH, de fecha 16 de enero del 2019, se designa en el cargo de confianza al **C.P.C. RICARDO DÍAZ ARÉVALO** como Jefe del Área de Logística y Abastecimiento.

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia y dar por concluido la designación al **C.P.C. RICARDO DÍAZ ARÉVALO**, al cargo de confianza como Jefe del Área de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER al **C.P.C. RICARDO DÍAZ ARÉVALO**, por los servicios prestados a la Institución como Jefe del Área de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, desde el 02 de enero del 2019, hasta el 17 de enero del año en curso.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de Secretaria General, a la interesada y a las gerencias de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

CC.
GM.
AL
RR.HH.
INTERESADO
ARCHIVO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

**José Augusto Del Aguila García
ALCALDE**